



MANIFIESTO DE FRATER ANTE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Sin cumplimiento de la ley no hay cambio de realidades

La Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad (Frater), ante el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, manifiesta:

Que, sin negar los avances logrados que han supuesto una mejoría en la calidad de vida para muchas personas con discapacidad y sus familias, seguimos alzando hoy nuestra voz para continuar reivindicando una sociedad inclusiva donde sea efectiva la igualdad de oportunidades.

Debemos seguir exigiendo que, desde las administraciones públicas, se den por finalizadas las acciones puntuales, de puro carácter asistencial, y que solo buscan conformarnos pero que no terminan de abordar el cumplimiento de nuestros derechos fundamentales en materia de empleo, atención socio sanitaria y accesibilidad universal.

Tenemos que recordar que este próximo 4 de diciembre se cumple un año de la obligatoriedad para que todos los productos, bienes, entornos y servicios fueran accesibles y, sin embargo, asistimos a su incumplimiento y a una clara indiferencia por parte de las distintas administraciones.

Se constata, por tanto, que persiste una clara vulneración de la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad plasmados en nuestro marco jurídico y también exigidos por la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* de Naciones Unidas y que, en la práctica, suponen una negación de igualdad de oportunidades para nuestro Colectivo social.

Por todo ello, hoy, en el Día Internacional de las personas con discapacidad,

EXIGIMOS:

1. Desarrollo de planes de actuación integrales en el mundo rural y que aborden la implementación de políticas de formación y empleo, de manera muy especial aquellas destinadas a la mujer con discapacidad.
2. Que el Régimen Sancionador sea eficiente con el objeto de facilitar el establecimiento de la Accesibilidad Universal, respetar los derechos de las personas con discapacidad y favorecer su participación social.
3. Que desde los ámbitos políticos, culturales y educativos se refieran a nosotros y nosotras como “personas con discapacidad” tal y como queda expresado y normalizado en la Convención de Naciones Unidas para la discapacidad y se rechacen otras acepciones y términos que no hacen sino generar confusión y restar la visibilidad necesaria para facilitar nuestra inclusión social.
4. Por último, que se dote de los recursos necesarios, así como de apoyo efectivo, a las entidades del movimiento asociativo para que ello permita una defensa firme de los derechos de las personas con discapacidad.